



RESOLUCIÓN No. 9121 de 2023 (08 de septiembre)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994¹, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994² y la Resolución No. 2857 de 2018³, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado **ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA** y por decisión de la Sala Plena de la Corporación del 07 de junio de 2023 fue asignado a la Honorable Magistrada **FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES** – Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
ATLÁNTICO	23
CALDAS	27
HUILA	37
TOLIMA	47
VAUPÉS	6
TOTAL	140

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

² "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

³ "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.2. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos municipios del país.

1.3. El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.

1.4. Mediante Auto del 16 de febrero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA** y se decretó la práctica de pruebas.

1.5. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Defensoría del Pueblo	Correo electrónico	14 de marzo de 2023
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	14 de marzo de 2023
Registraduría Municipal de GARZÓN	Correo electrónico	14 de marzo de 2023
Alcaldía Municipal de GARZÓN	Correo electrónico	14 de marzo de 2023
Misión de Observación Electoral	Correo electrónico	14 de marzo de 2023
Ministerio Público	Correo electrónico	14 de marzo de 2023

1.6. El día 27 de marzo de 2023, la Registraduría municipal de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 16 de febrero de 2023, se efectuó la fijación y desfijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 16 de febrero de 2023

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
15 de marzo de 2023	20 de marzo de 2023

1.7. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 16 de febrero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entregó al Despacho

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las bases de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-; Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.

1.8. Mediante Auto de fecha 05 de mayo de 2023⁴, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer en el departamento del **HUILA**.

1.9. Lo anterior, por decisión de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, al encontrar pertinente utilizar otras bases de datos y hacer un estudio integró de la denominada trashumancia histórica, bajo los principios de necesidad y valoración de la prueba, por lo que se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realizara los cruces de las bases de datos antes enunciadas hasta el 29 de agosto de 2023.

1.10. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 05 de mayo y de 07 de septiembre de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

⁴ “Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **HUILA**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política.

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

“(...) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(...)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...).”

2.1.2. Ley 163 de 1994⁵

“(...) ARTÍCULO 4. Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...).”

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1. Disposiciones Constitucionales

“(...) ARTÍCULO 316. En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”

2.2.2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

2.2.2.1. Decreto 2241 de 1986⁶.

“(...) Artículo 1º. El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la

⁵ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁶ “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:

(...)

4). *Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.*

(...)

ARTICULO 11. *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*

(...)

ARTÍCULO 76. *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

ARTICULO 78. *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...).

2.2.2.2. Ley 136 de 1994⁷.

*(...) **ARTÍCULO 183.** Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...).* (Resaltado fuera del texto).

2.2.2.3. Ley 163 de 1994⁸.

⁷ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

⁸ "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

“(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción”

2.2.2.4. Ley 1475 de 2011⁹.

*“(...) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”*

2.2.2.5. Ley 559 de 2000¹⁰ modificado por la Ley 1864 de 2017¹¹.

*“(...) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

2.2.2.6. Decreto 1294 de 2015¹².

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción

⁹ “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

¹⁰ “Por la cual se expide el Código Penal”.

¹¹ “Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

¹² “Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

irregular de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las consecuentes disposiciones, así:

*“(…) **ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.*
- *Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE.*
- *Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*

***PARÁGRAFO.** Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil el cruce de información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.*

(…)

***ARTÍCULO 2.3.1.8.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.** La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.*

***ARTÍCULO 2.3.1.8.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN.** El Consejo Nacional Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará la decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes.*

***PARÁGRAFO.** El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (…)*”.

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018¹³.

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

¹³ “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*(...) **ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL.** El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

PARÁGRAFO: *Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. *El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El termino de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;*
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;*
- c) Potencial de inscritos;*
- d) Datos históricos del Censo Electoral;*
- e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO. *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.*

(...)

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

3.1. Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023 con el respectivo cruce con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-, **(iv)** el archivo Nacional de identificación, **(v)** el histórico del censo electoral y **(vi)** Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**.

3.2. Certificación de la división política del municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivos municipios del Departamento de

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

HUILA, lo que deriva en que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vínculo material con los mismos, vulneran el citado precepto Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

“(…) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994¹⁴, la cual dispuso que la misma se entiende como “*el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo*”.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994¹⁵, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como “*aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral*” y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

¹⁴ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

¹⁵ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

“(...) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.¹⁶ (...)”.

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

“(...) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.⁷ Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencias electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando

¹⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.

Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)”.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

“(…) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral “en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio” y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 Ibídem.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.

3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...)”.

Huelga advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

consGARZÓN en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: *“El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”*

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito otro, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la pluricitada sentencia, mencionó lo siguiente:

“(…) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (…)”

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(...) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(...) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

(...)

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...).”

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió⁽¹⁷⁾.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

¹⁷ Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA⁽¹⁸⁾, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁽¹⁹⁾, y la Convención Americana de Derechos Humanos⁽²⁰⁾. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”*

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: *“(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración*

¹⁸ **Artículo 3.** “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”

¹⁹ **Artículo 25.** “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”

²⁰ **Artículo 23.** “Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”.

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018²¹, establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra el cruce efectuado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la información de las cédulas inscritas en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA** con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**–, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**– adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**–, **(iv)** el archivo Nacional de identificación, **(v)** el histórico del censo electoral y **(vi)** Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta Corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cursar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso de autos, relacionado con el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos de datos mencionadas anteriormente.

²¹ Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **DPS** a fin de determinar el municipio de incorporación e **IGAC** (Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **GARZÓN - HUILA**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral, a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio, todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales **4.5.1.1** al **4.5.1.4** de la presente Resolución.

4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.4. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.5 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC.

Finalmente se acudirá cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –SISBEN, ADRES y DPS-, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, a fin de establecer mediante el catastro nacional, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de GARZÓN – HUILA y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el IGAC, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

“(...) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (...)”²²

Lo dictado encuentra revalidación en el parágrafo del artículo 2.3.1.8.6 del Decreto 1294 del 17 de junio de 2015 emanado del Ministerio del Interior, el cual señala que:

“(...) El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)”

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **GARZÓN - HUILA**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral en comento.

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN – HUILA**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

²² Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentarse contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutive, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de **GARZÓN – HUILA** para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el presente artículo, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído, información contenida en el archivo magnético adjunto (Archivo: GARZÓN.xlsx Código: 45F3A046), el cual hace parte integral del presente acto administrativo, así:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1	1431688	PEDRO JORGE QUILINDO GURRUTE	SISBEN: CALI ADRES: POPAYAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2	1632310	CONSTANTINO CUELLAR MESA	SISBEN: ALTAMIRA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ALTAMIRA IGAC: SIN REGISTRO
3	3024878	JOSE ANTONIO PORRAS ALONSO	SISBEN: BELLO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
4	3099257	ALFONSO URREA	SISBEN: MANÍ ADRES: MANI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN JOSE DEL GUAVIARE IGAC: SIN REGISTRO
5	3181598	RAFAEL RAMIREZ OLIVEROS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
6	3524584	CARLOS ALBERTO HERRERA MARTINEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
7	4099790	FREDY REINALDO LOZANO VARGAS	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
8	4688769	JOSE BOLIVAR CRUZ ROJAS	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: TERUEL
9	4882527	FABIO LLANOS RAMOS	SISBEN: LA CEJA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
10	4907879	LUIS ULDARICO VELASCO MANJARRES	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
11	4913265	ENRIQUE TOVAR PLAZAS	SISBEN: CAMPOALEGRE ADRES: CAMPOALEGRE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CAMPOALEGRE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

12	4925902	ANTONIO RAMIREZ VALDERRAMA	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
13	4945857	FERNANDO CHILA PARRA	SISBEN: BUCARAMANGA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
14	4964417	HERNANDO FUENTES ANTURI	SISBEN: CÚCUTA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO LEGUIZAMO IGAC: SIN REGISTRO
15	5243231	BALVINO GUERRERO CORDOBA	SISBEN: LA ARGENTINA ADRES: LA ARGENTINA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA ARGENTINA (PLATA VIEJA) IGAC: SIN REGISTRO
16	5883948	JORGE IVAN WALTERO TOVAR	SISBEN: CHAPARRAL ADRES: CHAPARRAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: CHAPARRAL
17	5888807	MANUEL ORDOÑEZ VERA	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
18	5972108	JUAN DE JESUS MARTINEZ GUEVARA	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: AGRADO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
19	6146350	LUIS ALBERTO LEIVA SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: TUMACO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TUMACO IGAC: SIN REGISTRO
20	6349871	CARLOS FERNANDO GRANADA GALLEGO	SISBEN: LA UNIÓN ADRES: EL AGUILA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
21	6682811	FLORENTINO COLLAZOS RODRIGUEZ	SISBEN: CALARCÁ ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALARCA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

22	6803344	FREDY PERDOMO SAENZ	SISBEN: MORELIA ADRES: MORELIA DPS: MORELIA CENSO 2019: MORELIA IGAC: SIN REGISTRO
23	7692909	FRANK MAURICIO RODRIGUEZ CABARCAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SAN AGUSTIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
24	7693048	JOSE ANTONIO MARROQUIN ROJAS	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
25	7693668	JUACNER REYES BOLIVAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: ORITO CENSO 2019: ORITO IGAC: SIN REGISTRO
26	7697373	EDIXON RODRIGUEZ SIERRA	SISBEN: TARQUI ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TARQUI IGAC: SIN REGISTRO
27	7704927	LUCAS FERNANDO LOZANO BORRERO	SISBEN: VILLAVICENCIO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
28	7705128	JUAN PABLO RENZA DIAZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
29	7705298	CESAR DAVID MOLANO ACEVEDO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
30	7707753	RAUL ALMARIO FIERRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: HOBO DPS: HOBO CENSO 2019: NEIVA IGAC: HOBO
31	7710586	RIGOBERTO NOREÑA VELEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

32	7711072	ANGEL MARIA RAMIREZ SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
33	7713478	MARCO RODRIGO HERNANDEZ REYES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AIPE IGAC: SIN REGISTRO
34	7714371	ROBINZON GALINDO GUTIERREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: VILLAGARZON DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAGARZON IGAC: SIN REGISTRO
35	7714868	WILLIAN FREDY QUINTERO VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
36	8351191	ALONSO LOSADA BUENDIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
37	8487200	DAVID ALEJANDRO DELGADO AGUDELO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO COLOMBIA IGAC: SIN REGISTRO
38	10033856	LUIS ALFREDO ZULUAGA GALLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
39	10299568	ILVER HERNANDEZ CORDOBA	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
40	11319209	MIGUEL IVAN ROJAS GUZMAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MADRID DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
41	11801596	YUBEL ANTONIO MENA RENTERIA	SISBEN: SOLANO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOLANO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

42	12105597	JESUS MARIANO LIBERATO ESPINOSA	SISBEN: TELLO ADRES: TELLO DPS: TELLO CENSO 2019: TELLO IGAC: SIN REGISTRO
43	12110507	LUIS ALBERTO CLAROS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: JAMUNDI DPS: JAMUNDÍ CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
44	12120649	LUIS FERNANDO CRUZ MOSQUERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: HOBO
45	12124834	ELIBERTO VASQUEZ FIERRO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
46	12143709	JOSE DAGO REALPE ORTEGA	SISBEN: SAN AGUSTÍN ADRES: SAN AGUSTIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN AGUSTIN IGAC: SIN REGISTRO
47	12185262	MANUEL AGUSTIN PEÑA DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
48	12185436	JORGE ENRIQUE ORREGO VALENCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
49	12185514	GERARDO POLANIA PENAGOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
50	12186759	DAVID MORA MORA	SISBEN: ANZOÁTEGUI ADRES: ANZOATEGUI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ROVIRA IGAC: SIN REGISTRO
51	12186777	OSCAR FIGUEROA URRIAGO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

52	12187485	EDGAR NOLBERTO VALDERRAMA CHAVARRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
53	12187595	RAMON VARGAS BARRERA	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SUAZA CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO
54	12187627	JOSE IVAN BRAVO RAMIREZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
55	12188048	RIGOBERTO CASTRO GARZON	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
56	12188209	ELIECER SANCHEZ DUQUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALERMO IGAC: PALERMO
57	12188240	ORLANDO HUGO TOVAR VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: QUIMBAYA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
58	12188389	HERNAN SUAREZ ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
59	12189239	GERARDO GOMEZ QUIZA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
60	12190206	EDGAR MARIA RAMIREZ COLLAZOS	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
61	12191657	JOSE ALFONSO RODRIGUEZ BEJARANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

62	12192582	EDILBERTO BUSTOS OME	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SABANA DE TORRES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO LOPEZ IGAC: SIN REGISTRO
63	12193085	HENRY BUSTOS MONJE	SISBEN: SOLANO ADRES: LA MONTANITA DPS: LA MONTAÑITA CENSO 2019: LA MONTAÑITA IGAC: SIN REGISTRO
64	12193615	WILLIAM RAYO TRUJILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
65	12193956	OLIVER PAVA TIQUE	SISBEN: SOLANO ADRES: SOLANO DPS: SOLANO CENSO 2019: SOLANO IGAC: SIN REGISTRO
66	12194009	EMILIO LLANOS PARRA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
67	12194943	OSCAR FERNANDO VELASQUEZ BRAVO	SISBEN: SANTA ROSA DE CABAL ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
68	12195142	CARLOS ALBERTO POLO ARROYABE	SISBEN: RIVERA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RIVERA IGAC: LA PLATA
69	12195188	REINALDO BONILLA	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
70	12195378	WILSON POLO SANCHEZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
71	12195492	OTONIEL RAMON TRUJILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO GAITAN IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

72	12195511	HILLER AGUILAR COLLAZOS	SISBEN: ALGECIRAS ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
73	12195718	TEODICELO CASTRO CERQUERA	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: MORELIA DPS: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CENSO 2019: MORELIA IGAC: SIN REGISTRO
74	12197133	NELSON ZUÑIGA LAGUNA	SISBEN: CALI ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
75	12197582	GERARDO URREA OSORIO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: ESPINAL
76	12197781	ALEJANDRO VASQUEZ RAMON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
77	12198190	JOSE GUSTAVO CUBILLOS LUGO	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: PITALITO
78	12198666	JAMICTON BENEDICTO LIZCANO PARRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHOACHI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHOACHI IGAC: CHOACHÍ
79	12199367	ELVIS SANCHEZ CABRERA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
80	12199553	RONALD FABIAN ORDOÑEZ OVIEDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: PITALITO
81	12199751	YOBANNY AROCA LUGO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

82	12200022	WILSON ENRIQUE NARANJO BRAVO	SISBEN: ALTAMIRA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
83	12200325	FREDY ALEXANDER MURCIA TORRES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
84	12200452	GERLEY AMAYA CULMA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
85	12200821	JOSE GUMERCINDO CORTES MOLINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
86	12200943	JHON FREDY ORDOÑEZ RAMOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
87	12200979	MILTON ARIAS CASTRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SIN REGISTRO DPS: CAPARRAPÍ CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
88	12201038	JOSE RICARDO RIVERA FAJARDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
89	12201151	OSCAR PILLIMUE PAJOY	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
90	12201624	OSCAR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
91	12202150	EDUARDO CALDERON FIERRO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

92	12202343	JAIME MALDONADO CEBALLES	SISBEN: PUERTO WILCHES ADRES: PUERTO WILCHES DPS: PUERTO WILCHES CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
93	12202358	LUIS DAVID VALENCIA PEREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
94	12202834	JHON JAIRO LEON CUBILLOS	SISBEN: AGRADO ADRES: SIN REGISTRO DPS: AGRADO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
95	12202893	JESUS DAVID LOSADA ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
96	12202991	LUIS FERNANDO MENDEZ MORENO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
97	12203550	LUIS CARLOS VALENCIA CALDERON	SISBEN: VALLE DEL GUAMUEZ ADRES: VALLE DEL GUAMUEZ DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA) IGAC: SIN REGISTRO
98	12203732	CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
99	12206851	ALDEMAR DELGADO	SISBEN: NEIVA ADRES: FLORENCIA DPS: VILLAVIEJA CENSO 2019: NEIVA IGAC: GIGANTE
100	12207661	PABLO EMILIO TRIANA TRUJILLO	SISBEN: GIGANTE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
101	12208115	EZEQUIEL VARGAS OSSA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PACHO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PACHO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

102	12209886	TITO TIERRADENTRO POLANIA	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: GIGANTE
103	12209915	JAVIER ASTUDILLO SILVA	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
104	12210021	LUIS GABRIEL CLAROS CUTIVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: JAMUNDI DPS: JAMUNDÍ CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
105	12210511	URIEL BASTIDAS VILLEGAS	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: GIGANTE
106	12238574	OSCAR JAVIER REYES RIVERA	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
107	12256775	GENTIL RODRIGUEZ LUGO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
108	12258350	FRAN HERRERA VALENZUELA	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: SIN REGISTRO
109	12258953	FABIO NELSON TOLEDO MEDINA	SISBEN: GIGANTE ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
110	12266260	ALEXANDER LIZCANO POLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
111	12267327	ARISTIDES GRIJALBA TORO	SISBEN: DAGUA ADRES: DAGUA DPS: DAGUA CENSO 2019: DAGUA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

112	12270988	DIOGENES JIMENEZ MAMIAN	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
113	12278072	EDISON NIETO NUÑEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SIN REGISTRO DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
114	12278284	ABELARDO MOSQUERA MEDINA	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
115	12687996	CARLOS FEDERICO ARRIETA BELTRAN	SISBEN: BOSCONIA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
116	14191562	FERLEY GARZON RODRIGUEZ	SISBEN: TIMANÁ ADRES: TIMANA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
117	14256238	ISRAEL NARVAEZ	SISBEN: GÜEPSA ADRES: GUEPSA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: RIOBLANCO
118	14275503	PABLO EMILIO OYOLA GONZALEZ	SISBEN: VILLAHERMOSA ADRES: VILLA HERMOSA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAHERMOSA IGAC: VILLAHERMOSA
119	14279682	MAURICIO GALVEZ CARDENAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LIBANO DPS: LÍBANO CENSO 2019: LIBANO IGAC: SIN REGISTRO
120	14324014	ALEXANDER HERNANDEZ TORO	SISBEN: HONDA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: HONDA IGAC: SIN REGISTRO
121	14946530	JOSE ROBINSON GONZALEZ	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: CURILLO CENSO 2019: CURILLO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

122	15886925	JORGE ENRIQUE PORRAS ARDILA	SISBEN: SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA ADRES: EL COLEGIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MONIQUIRA IGAC: SIN REGISTRO
123	16187214	REINALDO BRAVO CASTILLO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
124	16188134	WILLINGTON PEREZ PRIETO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
125	16188467	SERAFIN LOSADA SARRIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
126	16802177	FELIPE MONTAÑO BETANCOUR	SISBEN: PUERTO ASÍS ADRES: PUERTO CAICEDO DPS: PUERTO ASÍS CENSO 2019: LA VICTORIA IGAC: SIN REGISTRO
127	17166863	LUIS CARLOS GARCIA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
128	17318720	PABLO ARTURO VELASQUEZ AVILAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: RIOHACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RIOHACHA IGAC: SIN REGISTRO
129	17414178	LUIS FERNANDO MONTAÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SAN ANTONIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN ANTONIO IGAC: SIN REGISTRO
130	17417144	JAIRO QUEVEDO QUEVEDO	SISBEN: PUERTO GAITÁN ADRES: ACACIAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO GAITAN IGAC: SIN REGISTRO
131	17623211	CARLOS ORLAY VALLEJO SANCHEZ	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: PITALITO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

132	17624762	NOE GARZON FIERRO	SISBEN: VIANÍ ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VIANI IGAC: SIN REGISTRO
133	17640551	LEONEL ANTONIO VILLA VALENCIA	SISBEN: PITALITO ADRES: ROLDANILLO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA UNION IGAC: SIN REGISTRO
134	17644519	JOSE EBED MADRIGAL RIVERA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
135	17645495	JULIO ALFONSO GUEVARA GUZMAN	SISBEN: SAN AGUSTÍN ADRES: SAN AGUSTIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
136	17646549	EVER TABERA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
137	17647888	FABIO VASQUEZ TRUJILLO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
138	17648026	FLEIDER EDUARDO ESPINOSA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
139	17648233	TITO SOTO VALENZUELA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ANSERMA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUATICA IGAC: SIN REGISTRO
140	17649473	FERNANDO CARMONA VALLEJO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
141	17651392	OVIDIO AGUDELO GARCIA	SISBEN: ALTAMIRA ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: MORELIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

142	17652605	WAINER PERDOMO DIAZ	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
143	17654420	EINER VERJAN ZAPATA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
144	17658824	LUIS ANGEL YUCUMA	SISBEN: PALERMO ADRES: PALERMO DPS: PALERMO CENSO 2019: IQUIRA IGAC: SIN REGISTRO
145	17681964	TITO VAQUIRO ROJAS	SISBEN: PIAMONTE ADRES: PIAMONTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PIAMONTE IGAC: SAN JOSÉ DEL FRAGUA
146	17683773	HENRRY ORTEGA RODRIGUEZ	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MORELIA IGAC: SIN REGISTRO
147	17690999	ROOSEVELT NORBEY PEREZ ROJAS	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
148	17700315	PEDRO NEL RAMIREZ VALENCIA	SISBEN: SANTA MARTA ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SANTA MARTA IGAC: SIN REGISTRO
149	17700700	GENTIL GUZMAN HERRERA	SISBEN: PUERTO RICO ADRES: PUERTO RICO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO RICO IGAC: SIN REGISTRO
150	17703855	FABER ANDRADE CASTRILLON	SISBEN: SUAZA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO
151	17775897	JAIRO ALEJANDRO PAREDES BARRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: PUERTO GAITÁN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

152	18103363	OLFER ALFONSO CORAL VACCA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
153	18145199	OSCAR VIANEY SEGURA NARVAEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: TUMACO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TUMACO IGAC: SIN REGISTRO
154	18597542	WILSON ENRIQUE CORTES DAVILA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BELLO IGAC: SIN REGISTRO
155	18924493	MIGUEL ANGEL ARIAS PRADA	SISBEN: SABANALARGA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
156	18932367	EUGENIO GONZALEZ OYOLA	SISBEN: GIGANTE ADRES: APIA DPS: VILLAHERMOSA CENSO 2019: VILLAHERMOSA IGAC: VILLAHERMOSA
157	19192034	ISRAEL MELO GONZALEZ	SISBEN: COLOMBIA ADRES: COLOMBIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO CARREÑO IGAC: SIN REGISTRO
158	19226919	GUSTAVO AGUDELO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PIJAO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BUCARAMANGA IGAC: SIN REGISTRO
159	19260084	NELSON GUALTERO TOVAR	SISBEN: CHAPARRAL ADRES: CHAPARRAL DPS: CHAPARRAL CENSO 2019: CHAPARRAL IGAC: EL ZULIA
160	19321173	TOMAS HUMBERTO RODRIGUEZ LARA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
161	19383534	PABLO LEON PUENTES QUESADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RIVERA IGAC: VILLAVIEJA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

162	20612092	LUZ MERY VIDAL GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
163	20750917	NURY GUZMAN RAMIREZ	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: MEDINA CENSO 2019: BERBEO IGAC: SIN REGISTRO
164	20816526	AURORA LUZ MACANA PABON	SISBEN: NEIVA ADRES: FLORENCIA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
165	21174649	YANETH CUBILLOS ACOSTA	SISBEN: ACACÍAS ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
166	21929699	CECILIA AMPARO GARCIA FAJARDO	SISBEN: GIRARDOTA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO BERRIO IGAC: SIN REGISTRO
167	22459720	ROSA IMITOLA BLANCO	SISBEN: BARANOA ADRES: BARANOA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARANOA IGAC: BARANOA
168	24242790	ANA LUCIA MORALES QUEVEDO	SISBEN: PUERTO GAITÁN ADRES: PUERTO GAITAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO GAITAN IGAC: SIN REGISTRO
169	24710042	ANA JULIA FARFAN OBANDO	SISBEN: LA DORADA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA DORADA IGAC: SIN REGISTRO
170	25417189	MARIA DEL CARMEN JANSASOY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
171	25454370	ZORANI CLARINEXI CHILMA IBITO	SISBEN: POPAYÁN ADRES: INZA DPS: INZÁ CENSO 2019: INZA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

172	25455349	MARIA CONSUELO QUILINDO TUNUBALA	SISBEN: INZÁ ADRES: INZA DPS: INZÁ CENSO 2019: INZA IGAC: SIN REGISTRO
173	26433019	RUBIELA CRUZ GONZALEZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
174	26458879	ELIZABETH SALAS CABRERA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
175	26470195	LUZ MARLENY NASAYO ANDAPIÑA	SISBEN: TESALIA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TESALIA (CARNICERIAS) IGAC: TESALIA
176	26490207	NOHORA CALDERON LOSADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: EL DONCELLO
177	26491554	DORIS MERY MUÑOZ CARDOZO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
178	26491597	LUCILA WALLEs QUINTERO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
179	26491642	LUZ STELLA ALARCON MACIAS	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
180	26491773	MARIELA FRAGUA RUEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
181	26492313	SATURIA NARVAEZ SERRATO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

182	26493050	YURI CONSTANZA GASCA TRUJILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
183	26509744	LUZ MARINA CASTRO SANCHEZ	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: GUADALUPE
184	26510423	FABIOLA OBREGON PIMENTEL	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
185	26536798	CLEOFE GUZMAN ESGUERRA	SISBEN: FALAN ADRES: FALAN DPS: FALAN CENSO 2019: FALAN IGAC: SIN REGISTRO
186	26551801	CLAUDIA MARCELA CUENCA BERMUDEZ	SISBEN: RIVERA ADRES: RIVERA DPS: RIVERA CENSO 2019: RIVERA IGAC: SIN REGISTRO
187	26560421	MARTHA YANETH BETANCOURTH	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
188	26566311	GLORIA STELLA CASTILLO NAVIA	SISBEN: SAN AGUSTÍN ADRES: SAN AGUSTIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN AGUSTIN IGAC: SAN AGUSTÍN
189	26566715	RUBIELA CERON CERON	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: SAN AGUSTÍN CENSO 2019: SAN AGUSTIN IGAC: SIN REGISTRO
190	26575591	MARY GASCA HURTADO	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SUAZA
191	26591888	EMMA CECILIA DAVID CHILA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TERUEL IGAC: TERUEL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

192	26629854	BETURIA COLLAZOS SANCHEZ	SISBEN: PIAMONTE ADRES: PIAMONTE DPS: PIAMONTE CENSO 2019: PIAMONTE IGAC: PIAMONTE
193	26636101	PETRONILA CHAMORRO AMO	SISBEN: PUERTO LEGUÍZAMO ADRES: SIN REGISTRO DPS: PUERTO LEGUÍZAMO CENSO 2019: PUERTO LEGUIZAMO IGAC: PUERTO LEGUÍZAMO
194	27181147	DANI MARIA CERON	SISBEN: LA ARGENTINA ADRES: LA ARGENTINA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA ARGENTINA (PLATA VIEJA) IGAC: SIN REGISTRO
195	27183564	MIRALBA DORADO LOPEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: CALI CENSO 2019: CALI IGAC: LEIVA
196	27360672	MARIA LAURA PIANDA CRIOLLO	SISBEN: MEDINA ADRES: PIENDAMO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO ASIS IGAC: SIN REGISTRO
197	28901223	LUZ ARGENIS POSADA DE OYOLA	SISBEN: VILLAHERMOSA ADRES: VILLA HERMOSA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAHERMOSA IGAC: SIN REGISTRO
198	28901959	DEYANIRA MARTINEZ	SISBEN: RIOBLANCO ADRES: RIOBLANCO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ATACO IGAC: ATACO
199	28902342	LUZ MARY OTALVARO	SISBEN: GIGANTE ADRES: APIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAHERMOSA IGAC: SIN REGISTRO
200	29504116	MARTHA CECILIA MONTILLA RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
201	29508878	NIDIA JANETH QUINTERO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

202	30281162	LUZ AMPARO GONZALEZ GOMEZ	SISBEN: PEREIRA ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
203	30506041	EHUJNYS MOLINA PIMENTEL	SISBEN: HOBO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: HOBO CENSO 2019: HOBO IGAC: SIN REGISTRO
204	30516901	EDILMA ORTIZ TRIVIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO RICO IGAC: SIN REGISTRO
205	30520858	SULENY CASTILLO SALAMANCA CASTILLO	SISBEN: CARTAGENA DEL CHAIRÁ ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: PUERTO RICO CENSO 2019: CARTAGENA DEL CHAIRA IGAC: SIN REGISTRO
206	31149814	MARIA ANTONIA CONDE VILLARREAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
207	31423419	MONICA PATRICIA MONTILLA RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
208	31449937	ROCIO RODRIGUEZ CANAVAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SUAZA
209	31565499	AZUCENA TORO JIMENEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ROLDANILLO DPS: ROLDANILLO CENSO 2019: LA UNION IGAC: SIN REGISTRO
210	34573086	SORAYA ARIZA GAMEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: ARGELIA IGAC: SIN REGISTRO
211	34613693	MARIA LUCELY YATACUE DAGUA	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SUAZA CENSO 2019: EL TAMBO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

212	36069114	LUISA FERNANDA PEÑA ROLDAN	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
213	36069200	BLAIR TORRES GONZALEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO
214	36151940	MERCEDES ANDRADE	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
215	36158596	LUZ AMPARO AMAYA SANCHEZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
216	36171865	ELENA CUTIVA QUIROGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: JAMUNDI DPS: JAMUNDÍ CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
217	36173075	MARIA NELCY MOLANO LOSADA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
218	36178925	LUZ MILA GUTIERREZ ROJAS	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
219	36271718	LUISA AMELIA CARDONA GIRALDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ALTAMIRA IGAC: ALTAMIRA
220	36292592	YANIRA TRUJILLO MUÑOZ	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
221	36305621	LEIDY JOHANNA SCARPETTA NARVAEZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: NEIVA CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

222	36305890	LUZ ANGELA GARCIA SANMIGUEL	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
223	36306510	EDNA MAGALY ESPINOSA CUBILLOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
224	36345268	DIANNE GIGLIOLA ROJAS MARTINEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: CAMPOALEGRE
225	36350002	MARIA LUZ DARYS JARAMILLO BEDOYA	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: ACEVEDO CENSO 2019: CURILLO IGAC: SIN REGISTRO
226	36376947	YINETH CONSTANZA RAMIREZ MORENO	SISBEN: SUAZA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SUAZA CENSO 2019: SUAZA IGAC: SAN LUIS
227	38195992	MARIA DEL CARMEN GARZON ROJAS	SISBEN: TIMANÁ ADRES: IBAGUE DPS: TIMANÁ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: PLANADAS
228	39320621	LIBIA ROSA SALGADO ALVAREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: MEDELLÍN CENSO 2019: TURBO IGAC: SIN REGISTRO
229	39632995	GLORIA PARRAGA INFANTE	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
230	40077340	ANGELA PIEDAD SIERRA SANDOVAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
231	40089063	MARIA MARGELIA GUILLERMO RAMOS	SISBEN: ALGECIRAS ADRES: ALGECIRAS DPS: ALGECIRAS CENSO 2019: ALGECIRAS IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

232	40093787	OLGA PATRICIA ARANGO LOPEZ	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MORELIA IGAC: SIN REGISTRO
233	40186211	ROSALBA CORREA YUCUMA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
234	40613708	IVONNE ROSAS SERRATO	SISBEN: PUERTO RICO ADRES: PUERTO RICO DPS: CAMPOALEGRE CENSO 2019: BARAYA IGAC: SIN REGISTRO
235	40614043	FLOR DELY TAFUR CUELLAR	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
236	40614682	MARLENI MOTTA IPUZ	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
237	40670253	ELIZABETH POLANIA CUELLAR	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SUAZA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
238	40685033	EFIGENIA RAMOS GARZON	SISBEN: VIANÍ ADRES: FACATATIVA DPS: VIANÍ CENSO 2019: VIANI IGAC: SIN REGISTRO
239	40691698	MERCEDES GOMEZ VILLADA	SISBEN: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE ADRES: SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS: SAN VICENTE DEL CAGUÁN CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: SIN REGISTRO
240	40715020	MARIA EUGENIA QUIROZ HURTADO	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
241	40727795	MARTHA CECILIA LOSADA CALDERON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: EL DONCELLO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

242	40731665	MARIA MOSQUERA LOZANO	SISBEN: PUERTO RICO ADRES: EL DONCELLO DPS: EL DONCELLO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
243	40759167	LUZ GLADYS ARIAS BONILLA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
244	40778829	MARIA YSILDRA ANDRADE CLAROS	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
245	40778905	IRENE MUÑOZ CUELLAR	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
246	40783546	MARIA OLGA RAMOS BASTIDAS	SISBEN: LA MONTAÑITA ADRES: FLORENCIA DPS: LA MONTAÑITA CENSO 2019: LA MONTAÑITA IGAC: SIN REGISTRO
247	46456349	YURY HERNANDEZ SERRATO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: SOLANO IGAC: SIN REGISTRO
248	49605482	KELYS DALED RODRIGUEZ PINTO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SUAZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANCAS IGAC: SIN REGISTRO
249	49768574	SOFFY MILENA CORDOBA HERRERA	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: AGRADO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
250	51996726	LUZ MARINA RINCON PEREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
251	52153273	MARITZA CHILA DAVID	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

252	52195160	MARTHA VIVIANA SAENZ MENDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
253	52289635	FLOR DE MARIA JIMENEZ SALAZAR	SISBEN: ALGECIRAS ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
254	52315048	BIBIANA TORRALBA CASALLAS	SISBEN: ARGELIA ADRES: TARQUI DPS: TARQUI CENSO 2019: TARQUI IGAC: SIN REGISTRO
255	52333731	LINA MARIA PERDOMO CHAVARRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
256	52466105	SANDRA PATRICIA ORTIZ VARGAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
257	52503027	KARINA DEL PILAR TOLOSA ESCOBAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
258	52533717	GLORIA JIMENA CALDERON	SISBEN: ALTAMIRA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
259	52555625	IDALIA VITOBIS CUCHIMBA	SISBEN: MADRID ADRES: BOGOTA D.C. DPS: CHITA CENSO 2019: MADRID IGAC: SIN REGISTRO
260	52726361	GLADYS YOHANA CUAJI BONILLA	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: PITAL CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
261	52852096	ANGELA MARIA CRUZ MENDEZ	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SOACHA CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

262	53121564	LEIDY JOHANNA CAÑAVERAL JOVEN	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
263	55055188	REBECA MORENO BLASQUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
264	55056215	MYRIAN ELENA VELA LOSADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
265	55056280	LINDA ROSA DE LOS ANGELES RAMIREZ OSPINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: DOS QUEBRADAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PEREIRA IGAC: SIN REGISTRO
266	55056417	BEATRIZ OME VILLANUEVA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
267	55057228	HERMENCIA ESPITIA BERNAL	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
268	55057416	CONSUELO JUDITH NUÑEZ CRUZ	SISBEN: ACACÍAS ADRES: ACACIAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ACACIAS IGAC: SIN REGISTRO
269	55058008	RUBIELA POLO VANEGAS	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
270	55058422	MARIA EDIT VARGAS ROJAS	SISBEN: PUERTO RICO ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: PUERTO RICO CENSO 2019: CARTAGENA DEL CHAIRA IGAC: PUERTO RICO
271	55058435	MARIA LUCY MENDEZ MOTTA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

272	55060553	ROSALIA FIESCO SANTOFIMIO	SISBEN: PITAL ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
273	55060977	LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
274	55062211	NORMA CONSTANZA REYES CALDERON	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
275	55062610	GLORIA ISABEL TOVAR	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
276	55063053	LUZ ALBA GRACIA HERNANDEZ	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
277	55063239	LORENA DEL PILAR SALAZAR LOSADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
278	55063530	ANA FELISA MONJE CORDOBA	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
279	55063602	ADRIANA MILENA IBARRA QUIGUA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MADRID DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
280	55064526	ANA MIREYA MEDINA GARCIA	SISBEN: GIGANTE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
281	55065038	LUZ DARY RAMOS LOPEZ	SISBEN: ISNOS ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ISNOS IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

282	55065852	ARLI SUAREZ YUNDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
283	55066003	EDIT ELENA GALLEGO VALLEJO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: RIONEGRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RIONEGRO IGAC: SIN REGISTRO
284	55067039	ARACELY RAYO GOMEZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
285	55067233	ANGELA MARIA BARRAGAN CELIS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
286	55067411	EDIS MIRANDA MELENGE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
287	55067914	YOLIMA INFANTE	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
288	55068215	LUCERO MEDINA GUTIERREZ	SISBEN: AIPE ADRES: AIPE DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
289	55068274	LAURA GABRIELA GAVIRIA MONCAYO	SISBEN: POPAYÁN ADRES: POPAYAN DPS: POPAYÁN CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO
290	55068347	ELIANA MUÑOZ ALARCON	SISBEN: RIONEGRO ADRES: SIN REGISTRO DPS: RIONEGRO CENSO 2019: RIONEGRO IGAC: SIN REGISTRO
291	55068976	VIVIANA MERCEDES TREJOS BARAHONA	SISBEN: GRANADA ADRES: NEIVA DPS: GRANADA CENSO 2019: VISTA HERMOSA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

292	55069164	MABELL ANDREA ORDOÑEZ CANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
293	55069370	SANDRA MILENA SOLARTE HERNANDEZ	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
294	55069521	JAZBLEYDY PANTEVIS ALVAREZ	SISBEN: PITALITO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
295	55070645	MARIA ISABEL ROJAS HENAO	SISBEN: VILLAGARZÓN ADRES: VILLAGARZON DPS: VILLAGARZÓN CENSO 2019: VILLAGARZON IGAC: SIN REGISTRO
296	55113681	NORMA ROCIO PALOMINO ESCOBAR	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
297	55162127	GLORIA PATRICIA MOSQUERA GARCIA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
298	55179286	IMELDA PENAGOS MENDEZ	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
299	55183053	NELLY BOLAÑOS MORCILLO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: PITALITO DPS: CARTAGENA DE INDIAS CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
300	55189592	MARIA NATIVIDAD LAISECA VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
301	55190050	YINA PAOLA RAMIREZ POLANIA	SISBEN: PALERMO ADRES: PALERMO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

302	55195175	LUZ MERY MUÑOZ RAMOS	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: OPORAPA IGAC: SIN REGISTRO
303	55199692	EBLIM GONZALEZ HERNANDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RIOSUCIO IGAC: SIN REGISTRO
304	55207446	LUZ ALEIDA NIÑO PERILLA	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ACEVEDO IGAC: SIN REGISTRO
305	55207644	ANADELIA NOGUERA YUNDA	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ISNOS IGAC: SIN REGISTRO
306	55216558	YILENA GUTIERREZ SUAREZ	SISBEN: AIPE ADRES: AIPE DPS: AIPE CENSO 2019: AIPE IGAC: SIN REGISTRO
307	59177451	MACLOVIA ENCARNACION MEDINA JAMAUCA	SISBEN: SANDONÁ ADRES: SANDONA DPS: SANDONÁ CENSO 2019: SANDONA IGAC: SIN REGISTRO
308	60448319	LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUCUTA IGAC: SIN REGISTRO
309	66853309	MARIA DIOFENIS ZULETA MENDEZ	SISBEN: GACHANCIPÁ ADRES: TOCANCIPA DPS: SUESCA CENSO 2019: SUESCA IGAC: SIN REGISTRO
310	67004771	PAOLA ANDREA VALENCIA LAVADO	SISBEN: FUENTE DE ORO ADRES: FUENTE DE ORO DPS: FUENTE DE ORO CENSO 2019: FUENTE DE ORO IGAC: SIN REGISTRO
311	69023060	MARICEL JOJOA ANDRADE	SISBEN: PUERTO ASÍS ADRES: PUERTO ASIS DPS: PUERTO ASÍS CENSO 2019: PUERTO ASIS IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

312	69070815	KARIN ANDREA LOPERA PIANDA	SISBEN: MEDINA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOCOA IGAC: SIN REGISTRO
313	72255370	JUAN SEBASTIAN AHUMADA COLLEY	SISBEN: AGRADO ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANQUILLA IGAC: SIN REGISTRO
314	74282478	ANIBAL VARGAS CARRANZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GUATEQUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUATEQUE IGAC: SIN REGISTRO
315	74325554	GELVER RODRIGO ROA MONROY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIGANTE DPS: OPORAPA CENSO 2019: OPORAPA IGAC: SIN REGISTRO
316	76217415	HERNAN RENGIFO ASTUDILLO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
317	79209782	JOSE EDWIN TORRES	SISBEN: AGRADO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
318	79578074	FERNANDO PARRA ARTUNDUAGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SANTA ROSA
319	80138688	ANDRES GIOVANNI PERDOMO PARRAGA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
320	80166488	CARLOS MARIO MORENO OLMO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUNZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
321	80409342	JOSE LIBARDO CABRERA RAMOS	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: AGRADO CENSO 2019: AGRADO IGAC: AGRADO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

322	80413645	JAIRO EDUARDO JIMENEZ MARROQUIN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
323	80489501	WILLIAM MORENO SANCHEZ	SISBEN: TIMANÁ ADRES: TIMANA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL ROSAL IGAC: SIN REGISTRO
324	80523415	YORMAN ALEXANDER LOPEZ PERILLA	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: BERBEO IGAC: SIN REGISTRO
325	80762294	CARLOS ANDRES DIAZ VALDERRAMA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
326	80814514	JOINNER ENRIQUE OSORIO MARTINEZ	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
327	80857516	MIGUEL ANGEL BEDOYA CRUZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
328	80859747	JUAN PABLO PORRAS LOZANO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
329	83043091	FERNEY CALDERON CALDERON	SISBEN: GIGANTE ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
330	83055484	ARNULFO CAMACHO GALINDO	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: GUADALUPE
331	83057181	JESUS HERNAN ZAMBRANO BERMEO	SISBEN: SUAZA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

332	83085028	DIOGENES GUTIERREZ VEGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: CAMPOALEGRE
333	83085871	BENJAMIN TOLEDO TRUJILLO	SISBEN: COTA ADRES: COTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: COTA IGAC: SIN REGISTRO
334	83086968	HERMIDES TOLEDO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: SIN REGISTRO
335	83089382	YURI MORENO LEIVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: CAMPOALEGRE
336	83115204	JOSE URUEÑA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
337	83163275	JULIO CESAR RAMIREZ DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: HOB0 IGAC: SIN REGISTRO
338	83163357	MARIO ARAUJO MOLANO	SISBEN: HOB0 ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: HOB0 IGAC: SIN REGISTRO
339	83165471	ROBINZON MEDINA LOZADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: POPAYAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO
340	83180862	DAGOBERTO PAIBA URREA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
341	83219651	YIVERALEY ROJAS ROJAS	SISBEN: OPORAPA ADRES: OPORAPA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: OPORAPA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

342	83225680	HECTOR HERNANDO NIETO CRISTANCHO	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: PITAL CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
343	83226196	DIONEL JOVEN FIESCO	SISBEN: AGRADO ADRES: PITAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
344	83227438	CARLOS HUMBERTO DIAZ BARRIOS	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
345	83235210	LUIS ALBERTO LOSADA	SISBEN: PALERMO ADRES: PALERMO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
346	83238840	ARMANDO SABI CASTRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SUAZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SUAZA
347	83239871	MIGUEL ANTONIO PLAZAS MUÑOZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO
348	83242387	EDINSON GUERRERO CERON	SISBEN: LA ARGENTINA ADRES: LA ARGENTINA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA ARGENTINA (PLATA VIEJA) IGAC: SIN REGISTRO
349	83242986	NELSON CUELLAR GOMEZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: TELLO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
350	83243988	WHINIVER CARDOZO REYES	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TELLO IGAC: SIN REGISTRO
351	83252075	JOSE EDUARD CLAROS TROCHES	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

352	83252656	DIEGO FERNANDO BRAVO	SISBEN: AGRADO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
353	83256281	JUAN CARLOS GUETUCUE PENCUE	SISBEN: GIGANTE ADRES: PAICOL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PAICOL IGAC: SIN REGISTRO
354	88264626	AVINADAB VALENCIA MEDINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BARANOA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUCUTA IGAC: SIN REGISTRO
355	91507294	TARQUINIO CESAR OSORIO DE LA HOZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
356	93022015	JOSE DIDIER MADRIGAL	SISBEN: ORTEGA ADRES: ORTEGA DPS: ORTEGA CENSO 2019: ORTEGA IGAC: SIN REGISTRO
357	93062123	ROBINSON ROMERO CEBALLOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FRESNO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FRESNO IGAC: SIN REGISTRO
358	93202292	ABELARDO MEDINA TAFUR	SISBEN: PURIFICACIÓN ADRES: PURIFICACION DPS: PURIFICACIÓN CENSO 2019: SIBATE IGAC: SIN REGISTRO
359	93377237	JOSE IGNACIO MUÑOZ ARTEAGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
360	93401528	EDWARD ALONSO LOZADA MOLINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
361	94043521	DUBER OSORIO CEBALLOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: CALI CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

362	94376047	IDELBERG SAMBONI IMBACHI	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CANDELARIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CANDELARIA IGAC: SIN REGISTRO
363	94396507	CARLOS ALBERTO RIASCOS DELGADO	SISBEN: LA ARGENTINA ADRES: LA ARGENTINA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TUMACO IGAC: SIN REGISTRO
364	94468535	JUAN CARLOS GIL MUÑOZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
365	94527600	OSCAR ERNEY ESCOBAR CASTAÑO	SISBEN: PUERTO ASÍS ADRES: PUERTO ASIS DPS: PUERTO ASÍS CENSO 2019: PUERTO ASIS IGAC: SIN REGISTRO
366	96332912	ROBINSON AGUILAR MEDINA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
367	96342005	JOSE HELBER ORTIZ HOYOS	SISBEN: CARTAGENA DEL CHAIRÁ ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA MONTAÑITA IGAC: SIN REGISTRO
368	96342463	HERNANDO TRIVIÑO MEJIA	SISBEN: LA MONTAÑITA ADRES: EL DONCELLO DPS: LA MONTAÑITA CENSO 2019: EL DONCELLO IGAC: LA MONTAÑITA
369	96350611	JOSE LIDER DIAZ PARADA	SISBEN: PUERTO RICO ADRES: EL DONCELLO DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: PUERTO RICO
370	96352880	CARLOS ALBERTO PRIETO MOSQUERA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
371	96355261	JOHN JAIRO RAMOS MARIN	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL DONCELLO IGAC: EL DONCELLO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

372	97425227	JUAN CARLOS GIRALDO LOPEZ	SISBEN: MEDINA ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO GUZMAN IGAC: PIENDAMÓ
373	98323876	RICARDO EMIRO ORDOÑEZ BOLAÑOS	SISBEN: POPAYÁN ADRES: POPAYAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO
374	98687369	ANGEL MANUEL MARTINEZ RAMOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN JUAN DE URABA IGAC: SIN REGISTRO
375	1000691819	ERIKA KATHERINE GONZALEZ SASTRE	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
376	1000920225	LLOVAN DANILO YEPES BETANCUR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SALGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALDAS IGAC: SIN REGISTRO
377	1002579740	YESICA ALEJANDRA BETANCUR TRUJILLO	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SOACHA CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
378	1002937616	CEIDY JULIETH QUINTO CUNACUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: INZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
379	1003811850	DARLY VIVIANA OME ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
380	1003815333	OLGA VALERIA CHAMBO VARGAS	SISBEN: GIGANTE ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
381	1003893463	JUAN CAMILO CABRERA POLO	SISBEN: TELLO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

382	1003904183	YENIFER SANCHEZ CANO	SISBEN: SAN VICENTE DEL CAGUÁN ADRES: SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS: SAN VICENTE DEL CAGUÁN CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: SIN REGISTRO
383	1003953235	PAULA ANDREA BASTO MOSQUERA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
384	1003965161	DIANA SOFIA ROJAS VALDERRAMA	SISBEN: LA PLATA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
385	1003966597	CAMILA ANDREA CONTRERAS CORTES	SISBEN: FALAN ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
386	1003966906	DIANA CAROLINA RAYO SANTACRUZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CAMPOALEGRE DPS: CAMPOALEGRE CENSO 2019: CAMPOALEGRE IGAC: SIN REGISTRO
387	1003994955	JUAN SEBASTIAN CAMPO VELASCO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
388	1004034673	CLAUDIA MILENA ZABALA LOZANO	SISBEN: BARAYA ADRES: BARAYA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARAYA IGAC: SIN REGISTRO
389	1004035109	JULIO ROBERTO VALDERRAMA BAHAMON	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
390	1004147785	DIEGO FELIPE VELASCO COLLAZOS	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
391	1004148310	CESAR LUIS CALDERON ROJAS	SISBEN: GIGANTE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

392	1004148614	FABIO NELSON ALMARIO PEREZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: SIN REGISTRO DPS: GIGANTE CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
393	1004246998	MYSTHIE ALEJANDRA CEBALLOS QUINTERO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
394	1004248896	LUCERO CHAPARRAL PAJOY	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
395	1004250922	ANGELA MARIA GALICIA ROMERO	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
396	1004284431	CARLOS MAURICIO FONSECA ESPAÑA	SISBEN: NUEVA GRANADA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
397	1004301242	JULY VANESSA FIGUEROA COLLAZOS	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
398	1004301907	ELIAN DAVID GUEVARA MENECEZ	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: PITAL CENSO 2019: TARQUI IGAC: SIN REGISTRO
399	1004302547	EISYNOBER CRUZ YACUMAL	SISBEN: MADRID ADRES: MADRID DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
400	1004303248	KERLY DAYANA MELGAR CUAJI	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: PITAL CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
401	1004303309	LUISA FERNANDA MOJICA RODRIGUEZ	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

402	1004382953	DAYANA CAROLAY PEREZ SERRANO	SISBEN: CIÉNAGA ADRES: SANTA MARTA DPS: CIÉNAGA CENSO 2019: CIENAGA IGAC: SIN REGISTRO
403	1004491809	ERIKA JAZMIN PINZON LOPEZ	SISBEN: ÍQUIRA ADRES: IQUIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IQUIRA IGAC: SIN REGISTRO
404	1004493357	KAREN DANIELA VARGAS TORRES	SISBEN: OPORAPA ADRES: OPORAPA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
405	1004711110	DIANA MARCELA BOLAÑOS IMBACHI	SISBEN: LA CRUZ ADRES: LA CRUZ DPS: LA CRUZ CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
406	1005539877	DUVAN ANDRES GULUMA FORERO	SISBEN: PIEDECUESTA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PIEDECUESTA IGAC: SIN REGISTRO
407	1005741315	YOHANA ALVAREZ MARIN	SISBEN: PRADO ADRES: PRADO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO LOPEZ IGAC: SIN REGISTRO
408	1005754075	LINA MARIA RUBIO CAICEDO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
409	1005994766	YIDI YISENIA GARCIA VERA	SISBEN: ATACO ADRES: ATACO DPS: ATACO CENSO 2019: ATACO IGAC: SIN REGISTRO
410	1005997748	DIEGO FERNANDO MORALES MURCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ACEVEDO IGAC: SIN REGISTRO
411	1006086810	CRISTIAN FELIPE MORALES BUITRAGO	SISBEN: ANZOÁTEGUI ADRES: FACATATIVA DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

412	1006155865	DUVIER HERNANDEZ LOZANO	SISBEN: RIOBLANCO ADRES: RIOBLANCO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
413	1006158022	JESUS ALBERTO ENCISO QUINTERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHOCONTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHOCONTA IGAC: SIN REGISTRO
414	1006417377	JEFFERSON ANDRES BOCANEGRA MENDEZ	SISBEN: EL PAUJÍL ADRES: EL PAUJIL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL PAUJIL IGAC: SIN REGISTRO
415	1006459929	YARLENY HERNANDEZ ARROYABE	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: MILÁN CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
416	1006484342	YULITZA DAYANA OSPINA SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MORELIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
417	1006484625	YENIFER ALARCON LEIVA	SISBEN: EL DONCELLO ADRES: EL DONCELLO DPS: EL DONCELLO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
418	1006506040	JULIAN ANDRES CICERIS MOTTA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
419	1006510665	KAREN DAHYANA VARGAS TAFUR	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
420	1006516354	ANGIE CAMILA VALDERRAMA RANGEL	SISBEN: ALBANIA ADRES: ALBANIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ALBANIA IGAC: SIN REGISTRO
421	1006519901	YEIMI LUCIA MENDEZ RICO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TULUA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

422	1006526569	ASUCENA RESTREPO MEJIA	SISBEN: AGRADO ADRES: VALLE DEL GUAMUEZ DPS: VALLE DEL GUAMUEZ CENSO 2019: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA) IGAC: SIN REGISTRO
423	1006596922	YALID ALEXANDRA PIÑA SAMBONI	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
424	1006597145	JON HENRRY BUSTOS PRIETO	SISBEN: LA MONTAÑITA ADRES: PUERTO RICO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA MONTAÑITA IGAC: SIN REGISTRO
425	1006946727	KAREN AILEN JOJOA GALINDEZ	SISBEN: PASTO ADRES: TAMINANGO DPS: PASTO CENSO 2019: EL ROSARIO IGAC: SIN REGISTRO
426	1006946801	JHON STEVEN RONCANCIO PALACIOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PEREIRA IGAC: SIN REGISTRO
427	1006961608	JUAN CARLOS TORRES BACCA	SISBEN: PUERTO CAICEDO ADRES: PUERTO CAICEDO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
428	1007165297	DAVID FERNEY CARBALLO ORTIZ	SISBEN: LA PLATA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
429	1007271557	CLAUDIA YAMILE OCAMPO ZULUAGA	SISBEN: BARANOA ADRES: BARANOA DPS: BARANOA CENSO 2019: BARANOA IGAC: SIN REGISTRO
430	1007308250	JHON JADER CUELLAR ALVAREZ	SISBEN: OPORAPA ADRES: OPORAPA DPS: OPORAPA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
431	1007349694	PAOLA ALEJANDRA CAICEDO REYES	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

432	1007371223	RUTH ALEXANDRA SANDOVAL BONELO	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
433	1007386143	JUAN PABLO ROJAS HENAO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FACATATIVA IGAC: SIN REGISTRO
434	1007392888	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARVAJAL	SISBEN: ELÍAS ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
435	1007404749	ANGEL EDUARDO GARAVITO BERMUDEZ	SISBEN: MERCADERES ADRES: MERCADERES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
436	1007419816	ANDRES FELIPE VARGAS GASCA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO
437	1007446996	GABRIELA CASTRO MARIN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
438	1007465593	JOHNATAN SMITH CANTILLO ZUÑIGA	SISBEN: TESALIA ADRES: SIN REGISTRO DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
439	1007470513	NEUDY SAMANTA URUETA BALLESTEROS	SISBEN: AGUACHICA ADRES: AGUACHICA DPS: AGUACHICA CENSO 2019: AGUACHICA IGAC: SIN REGISTRO
440	1007531753	LIDA FERNANDA ORTIZ MUÑOZ	SISBEN: PITALITO ADRES: NEIVA DPS: PITALITO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
441	1007535533	JUAN CAMILO TAPIERO MORENO	SISBEN: GUADALUPE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

442	1007569064	MARIA FERNANDA VEGA CEDEÑO	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: AGRADO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
443	1007760312	JENNY MILEYDY FRANCO PEÑA	SISBEN: SUAZA ADRES: TAME DPS: SUAZA CENSO 2019: TAME IGAC: SIN REGISTRO
444	1007821234	DANIELA VARGAS MENDEZ	SISBEN: LÍBANO ADRES: LIBANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
445	1007821314	GERMAN ANDRES RODRIGUEZ MOLANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
446	1007857238	YESICA VIVIANA HURTADO CAICEDO	SISBEN: EL CHARCO ADRES: EL CHARCO DPS: EL CHARCO CENSO 2019: EL CHARCO IGAC: SIN REGISTRO
447	1010161361	LEIDY DIANA JENES VALENCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
448	1010168592	JULIO CESAR LOPEZ COY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
449	1010183436	ELIZABETH RODRIGUEZ CAYCEDO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
450	1012355088	DIANA KATHERINE MONROY FONSECA	SISBEN: PAIPA ADRES: PAIPA DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
451	1013558406	DANIEL FERNANDO HENAO MEJIA	SISBEN: MONTENEGRO ADRES: ARMENIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BETANIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

452	1015401989	MIKE SANTAFE ZAMBRANO	SISBEN: ENVIGADO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
453	1016091296	FRANCISCO MANUEL MACHADO CASTAÑEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
454	1017150091	LEONEL POLANIA VILLANUEVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: VILLAVIEJA CENSO 2019: VILLAVIEJA IGAC: SIN REGISTRO
455	1018408344	MARIA ANGELICA TOVAR VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
456	1018438964	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OLIVARES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
457	1022927897	ORLANDO ANDRES MELGAREJO PILL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ITAGUI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
458	1023875837	LILIANA MARIA GARCIA MISAL	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
459	1023894534	YAJAIRA CHONA JAIMES	SISBEN: TIMANÁ ADRES: PAILITAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
460	1023906290	FERNEY TRUJILLO ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: YOPAL IGAC: SIN REGISTRO
461	1023923308	LINA LORENA LINARES BENAVIDES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

462	1024537396	CLEIDER JOHANA NAVARRETE MARTINEZ	SISBEN: FLORENCIA ADRES: SOACHA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
463	1024540494	LIDIA YIZETH URBINA DUQUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
464	1026254652	NESTOR JAVIER SANCHEZ OCHOA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO TRIUNFO IGAC: SIN REGISTRO
465	1026283880	OSCAR JULIAN ARRIGUI SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
466	1030572522	VICTOR NICOLAS RUBIANO ARIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
467	1030576455	HEINER OLIVEROS DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: LA PLATA
468	1032381052	MARIA ANDREA GONZALEZ TRUJILLO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
469	1033372490	KELLY JOHANA MADERA RODRIGUEZ	SISBEN: ARBOLETES ADRES: MEDELLIN DPS: ARBOLETES CENSO 2019: ARBOLETES IGAC: SIN REGISTRO
470	1038627132	JULIAN ANDRES RINCON NARANJO	SISBEN: CARAMANTA ADRES: CARAMANTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARAMANTA IGAC: SIN REGISTRO
471	1039687055	DARWIN JOSE SALCEDO IMITOLA	SISBEN: BARANOA ADRES: BARANOA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARANOA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

472	1045079798	SILENA ANDREA ZAPATA TABAREZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: VALDIVIA IGAC: SIN REGISTRO
473	1053846062	MONICA SOFIA CUELLAR ALZATE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
474	1061769908	MARISOL CAMPO FLOREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: POPAYAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO
475	1062089399	MARIA DOMITILA PERDOMO	SISBEN: PAICOL ADRES: CARTAGO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PAEZ (BELALCAZAR) IGAC: SIN REGISTRO
476	1063074635	DINA LUZ ZABALA QUIROZ	SISBEN: SANTA ROSA ADRES: CARTAGENA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SANTA ROSA IGAC: SIN REGISTRO
477	1063963530	ALEXANDER LENIS ANAYA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOSCONIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOSCONIA IGAC: SIN REGISTRO
478	1064426353	ANDERSON FABIAN MUÑOZ ORTEGA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
479	1069128952	NUVIA LILIANA MURCIA CONTRERAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
480	1069741689	LUZ KARIME VALENCIANO ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PANDI IGAC: SIN REGISTRO
481	1070606934	CARLOS ALFREDO LOZANO PEÑA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

482	1070620829	PAULA MARCELA ROCHA LATORRE	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
483	1071303499	DOIMAN LORENA RODRIGUEZ REY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: QUETAME IGAC: SIN REGISTRO
484	1072496387	YULY ALEXANDRA MOSQUERA DIAZ	SISBEN: VILLANUEVA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SILVANIA IGAC: SIN REGISTRO
485	1073671764	GENZEL WISNER ARIAS MARTINEZ	SISBEN: ZETAQUIRA ADRES: ZETAQUIRA DPS: ZETAQUIRA CENSO 2019: ZETAQUIRA IGAC: SIN REGISTRO
486	1073681933	LINDA YANETH URBINA MORENO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ATACO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ATACO IGAC: SIN REGISTRO
487	1073709187	MARIA ALEJANDRA FUENTES PERDOMO	SISBEN: AGRADO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
488	1074960016	HECTOR ALFONSO CARDENAS RODRIGUEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: YACOPI IGAC: SIN REGISTRO
489	1075213613	YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
490	1075213898	CARLOS ANDRES FALLA CABRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: HATO COROZAL
491	1075217111	ANDRES YOVANI SALINAS ASCANIO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

492	1075219256	CARLOS EDUARDO NARVAEZ CAMPOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
493	1075221068	MARIA CATALINA VARELA RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
494	1075225827	OSCAR LIZCANO VANEGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
495	1075229543	EDELMIRA ASTAIZA MUÑOZ	SISBEN: SAN JOSÉ DEL FRAGUA ADRES: SAN JOSE DE FRAGUA DPS: SAN JOSÉ DEL FRAGUA CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
496	1075230270	ANGELLA YISSETH PARRA MURCIA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
497	1075233240	MICHAEL YUSED GUTIERREZ IBARRA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
498	1075245382	LIZET JOHANNA TRUJILLO CABRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
499	1075245621	JENNY ESPERANZA FONSECA NUÑEZ	SISBEN: NEIVA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
500	1075252818	JESSICA ANDREA PEÑA MEJIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: AGRADO
501	1075255282	LEIDY JOHANNA VALERO DUARTE	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

502	1075258209	YERALDIN AMAYA MOLINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
503	1075264073	MARLON ANDRES RODRIGUEZ TRUJILLO	SISBEN: PITALITO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
504	1075264376	JULIO CESAR MEDINA MORENO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
505	1075269238	JUAN CAMILO MURCIA ARIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
506	1075269255	JAVIER MAURICIO DIAZ CABRERA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
507	1075271058	NANCY ROCIO SAMBONY GALLEGO	SISBEN: PALERMO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
508	1075274720	JHON FREDY HERNANDEZ VASQUEZ	SISBEN: SANTA MARÍA ADRES: SANTA MARIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: CURILLO
509	1075277034	NIYIRETH FORI SARMIENTO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
510	1075284508	DARLINTON DUCUARA PERDOMO	SISBEN: ALGECIRAS ADRES: ALGECIRAS DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
511	1075286404	KAREN LORENA GUTIERREZ BALLEEN	SISBEN: SANTA MARÍA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SANTA MARÍA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

512	1075287275	ANDRES CAMILO CABRERA MURCIA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
513	1075294086	CRISTIAN DAVID MOLANO TIJO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
514	1075302256	YESSICA ALEJANDRA RUIZ PEREZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
515	1075306569	ALIXON GERALDINE MOLANO GONZALEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
516	1075309486	SANTIAGO VARGAS NARANJO	SISBEN: FLORIDABLANCA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
517	1075309759	LUIS EDUARDO GUALTEROS OVIEDO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
518	1075316865	JOHANNA KATHERINE VARGAS SARRIA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
519	1075508097	FAIBER BUENAVENTURA QUESADA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
520	1075539882	JHON ALEX RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AIPE IGAC: SIN REGISTRO
521	1076501483	CAMILA MEDINA MORENO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

522	1076903337	LUISA FERNANDA MOSQUERA VILLA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
523	1076904095	LAURA DANIELA RODRIGUEZ SARRIA	SISBEN: PITAL ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
524	1077440822	EDWIN CORDOBA MORENO	SISBEN: QUIBDÓ ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: QUIBDO IGAC: SIN REGISTRO
525	1077841641	PAULINA MUÑOZ CLAROS	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
526	1077841679	JOHANA MILENA CASTIBLANCO SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
527	1077841858	MIGUEL ANDRES TOLE MORA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
528	1077844329	RICARDO ANDRES CANACUE GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO
529	1077847019	HECTOR MAURICIO PALENCIA ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: QUETAME DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FACATATIVA IGAC: SIN REGISTRO
530	1077847672	HARBY ANDREY RAMIREZ BOCANEGRA	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: SOACHA DPS: SOACHA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
531	1077850331	SANDRA MARCELA ROJAS CEDEÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

532	1077850890	PAOLA ANDREA VASQUEZ MORALES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
533	1077851518	JHON KERLINSON PLAZAS ALMARIO	SISBEN: NÁTAGA ADRES: NATAGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
534	1077852127	EDWIN SAUL TRUJILLO BERNAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
535	1077852494	ROMEL GUILLERMO ROA GARCIA	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
536	1077853759	MANUEL LUGO OSPITIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
537	1077853837	KELY YOHANNA CERQUERA SANTOS	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
538	1077854727	OSCAR ERNEY ORTIZ MUÑOZ	SISBEN: ARGELIA ADRES: ARGELIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
539	1077855577	JHERSON ARLES PEREZ MARTINEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
540	1077856279	LUZ MARY ROMERO RESTREPO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
541	1077856398	HEYDA GAYTH ATHIA ESCALANTE	SISBEN: PUERTO ASÍS ADRES: PUERTO ASIS DPS: PUERTO ASÍS CENSO 2019: PUERTO ASIS IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

542	1077856430	ALEJANDRA CUENCA ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
543	1077858496	JULIETH ALEXANDRA TRUJILLO GOMEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
544	1077858679	ASTRID LORENA CUENCA ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
545	1077859493	YANDRY PATRICIA AMAYA CULMA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
546	1077860865	BRAYAN DANIEL GARCIA MURCIA	SISBEN: PAIPA ADRES: PAIPA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
547	1077861892	GUSTAVO ADOLFO ROJAS HENAO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
548	1077863273	DIEGO OMAR CORTES PERDOMO	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
549	1077863627	JHON ANDERSON MUÑOZ MUÑOZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOLIVAR IGAC: SIN REGISTRO
550	1077863740	MARIA FERNANDA ARIAS REPISO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
551	1077863750	DIANA CRISTINA JURADO PAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: POPAYAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

552	1077863997	INGRID LORENA LUGO CABRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
553	1077864443	DANIEL FRANCISCO VILLEGAS GARCIA	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
554	1077864488	HESMER ERMIL MARTINEZ MOLINA	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
555	1077864905	FABIAN MAURICIO CHAVARRO HOYOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTANDER DE QUILICHAO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
556	1077865963	LINDY YICETH ROA GUARNIZO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SIN REGISTRO DPS: CUBARRAL CENSO 2019: CUBARRAL IGAC: SIN REGISTRO
557	1077867027	EDWIN ALEXIS QUINTERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
558	1077868746	YEISON LEONARDO VEGA YEPES	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
559	1077869982	MIGUEL ANGEL MONTES GONZALEZ	SISBEN: SOACHA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
560	1077870281	ALVARO ANDRES VARON MORERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
561	1077870600	JHON SEBASTIAN HERRERA ROJAS	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

562	1077871268	YESICA FERNANDA VIEDA PAREDES	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
563	1077873523	KAREN ANDREA RAMIREZ MURCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MANIZALES DPS: MANIZALES CENSO 2019: MANIZALES IGAC: SIN REGISTRO
564	1077873882	ARACELLY VILLANUEVA ASTUDILLO	SISBEN: SANTA MARTA ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
565	1079175718	DAIAN DANOVIS YUSTRES GARCIA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
566	1079180839	YESICA LORENA ORTIZ CLEVES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CAMPOALEGRE IGAC: SIN REGISTRO
567	1079388583	YINA PAOLA ORDOÑEZ BETANCOURTH	SISBEN: AGRADO ADRES: AGRADO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
568	1079389272	JHON FREDY CERQUERA ALMARIO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGRADO IGAC: LA PLATA
569	1079390028	DEIMER ARMANDO TRUJILLO GUTIERREZ	SISBEN: ALTAMIRA ADRES: AGRADO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
570	1079390627	RAMIRO TORRES VARGAS	SISBEN: AGRADO ADRES: PITAL DPS: AGRADO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
571	1079605869	EMILCE LOPEZ ORJUELA	SISBEN: SANTA MARÍA ADRES: SANTA MARIA DPS: SANTA MARÍA CENSO 2019: SANTA MARIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

572	1080182251	ALEXANDER GUZMAN RIOS	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
573	1080182570	MONICA ROA MOLINA	SISBEN: ALPUJARRA ADRES: GIGANTE DPS: ALPUJARRA CENSO 2019: ALPUJARRA IGAC: SIN REGISTRO
574	1080182900	MILLER ANTONIO VILLEGAS FONSECA	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
575	1080184712	ADRIANA MARIA AVENDAÑO REYES	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
576	1080184759	INELDO MONTEALEGRE GRAFE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIGANTE DPS: GIGANTE CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
577	1080186719	LINA MARIA FRANCO OSPINA	SISBEN: GIGANTE ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
578	1080188954	LEIDY TATIANA SANCHEZ PEREZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIGANTE IGAC: SIN REGISTRO
579	1080293249	LUIS ARLENSON TOVAR SILVA	SISBEN: PALERMO ADRES: PALERMO DPS: PALERMO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO
580	1080361890	DAGO VILLANUEVA BALLESTEOS	SISBEN: LA MONTAÑITA ADRES: LA MONTANITA DPS: LA MONTAÑITA CENSO 2019: LA MONTAÑITA IGAC: SIN REGISTRO
581	1080364309	LUZ ADRIANA PLAZAS JOVEN	SISBEN: SUAZA ADRES: FLORIDABLANCA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

582	1080932076	ALBERTH MARIN MENDEZ SCARPETTA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MANIZALES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
583	1080933261	NORBELIS OSPINA TRUJILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TIMANA IGAC: SIN REGISTRO
584	1080937092	JEFFERSON GARZON GARZON	SISBEN: TIMANÁ ADRES: TIMANA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TIMANA IGAC: SIN REGISTRO
585	1081394029	JOHAN STEVEN EMBUS VEGA	SISBEN: PITAL ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
586	1081401492	ADIELA COMETA CHAGUENDO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
587	1081409048	DORA CARVAJAL ESPAÑA	SISBEN: SAN VICENTE DEL CAGUÁN ADRES: SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
588	1081414583	LEYDY XIOMARA LISCANO CRIOLLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: POPAYAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
589	1081415368	GLADYS MILDRED MANQUILLO NEQUIPO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
590	1081417141	MARTHA DORIS QUINTERO QUINTERO	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: LA PLATA CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
591	1081420399	LUZ MIRYAM OSSA VIDAL	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

592	1081421668	HECTOR DAVID TRUJILLO CUELLAR	SISBEN: LA PLATA ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO
593	1081512003	CARLOS ARTURO CELIS CEBALLES	SISBEN: GUADALUPE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
594	1081512394	JUANA LISETH CRUZ TRUJILLO	SISBEN: TARQUI ADRES: TARQUI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
595	1081517089	DIEGO ARMANDO PEREZ VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TARQUI IGAC: SIN REGISTRO
596	1081699575	ANGELA GABRIELA TAPIAS ZUÑIGA	SISBEN: PALESTINA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
597	1081732909	MANUEL DOLORES MENESES MAÑUNGA	SISBEN: PALERMO ADRES: MORALES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SALADOBLANCO IGAC: SIN REGISTRO
598	1081733217	EDUAR FERNEY SANCHEZ GALINDEZ	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SALADOBLANCO IGAC: SIN REGISTRO
599	1082124520	OSCAR JAVIER FIGUEROA COLLAZOS	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
600	1082124620	ERIKA TATIANA PROAÑOS PASTRANA	SISBEN: GUADALUPE ADRES: NEIVA DPS: ALBANIA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
601	1082126211	YUDY MAGNOLIA MONTEALEGRE PIMENTEL	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

602	1082128386	TULIO CANO AVILES	SISBEN: GUADALUPE ADRES: SIN REGISTRO DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
603	1082128388	BRAYAN ESMID CAMACHO OBREGON	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: GUADALUPE
604	1082128391	JORGE ANTONIO RAMIREZ CABIEDES	SISBEN: GUADALUPE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
605	1082130740	YULIANA QUIRA ORTIZ	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
606	1082131055	LINA MARIA ROJAS HURTATIZ	SISBEN: RIVERA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: GUADALUPE
607	1082131071	YULY DAHANNA MURCIA SANCHEZ	SISBEN: GUADALUPE ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
608	1082131240	JULIANA QUESADA MURCIA	SISBEN: GUADALUPE ADRES: BOGOTA D.C. DPS: GUADALUPE CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
609	1082131392	STIVEN LEONARDO BOBADILLA VARON	SISBEN: GUADALUPE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
610	1082154223	LEONARDO FABIO LUGO VALENZUELA	SISBEN: PITAL ADRES: PITALITO DPS: PITAL CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
611	1082154993	FRANCY MILENA SIERRA GALEON	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: PITAL CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

612	1082155337	CLAUDIA MILENA STERLING MOLANO	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: PITAL CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
613	1082155638	SERGIO ANDRES ROJAS	SISBEN: PITAL ADRES: FUNZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
614	1082155862	CAROLINA SARRIAS NUÑEZ	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIGANTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
615	1082158407	ANGELA MARIA GOMEZ MOLINA	SISBEN: PITAL ADRES: PITAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
616	1082159419	ANGELA YIBETH POLO MORALES	SISBEN: AGRADO ADRES: BUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
617	1082160332	FARITH MUÑOZ QUINTERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITAL IGAC: SIN REGISTRO
618	1082780114	YENCY LORENA ZAMORA VALENCIA	SISBEN: SAN VICENTE DEL CAGUÁN ADRES: SAN AGUSTIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN AGUSTIN IGAC: SIN REGISTRO
619	1082802405	OMAIRA GISSELA MORALES	SISBEN: TELLO ADRES: TELLO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TELLO IGAC: SIN REGISTRO
620	1082803182	ANGELA PATRICIA CELADA ARTUNDUAGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TELLO IGAC: SIN REGISTRO
621	1082984961	CARLOS JOSE GAMEZ ESCORCIA	SISBEN: SANTA MARTA ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

622	1083554036	CRISTIAN OSNAIDER MATEUS BUSTOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CIENAGA IGAC: SIN REGISTRO
623	1083864599	SEGUNDO ROMULO QUINAYAS EHAZO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
624	1083866750	YISLIA DELGADO MARTINEZ	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
625	1083867382	EFRAIN PALECHOR GOMEZ	SISBEN: CALOTO ADRES: SIN REGISTRO DPS: CALOTO CENSO 2019: CALOTO IGAC: SIN REGISTRO
626	1083872624	FRANCY ELENA RODRIGUEZ BELTRAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
627	1083878562	SANDRA ELENA MUÑOZ	SISBEN: COLÓN ADRES: COLON DPS: COLÓN CENSO 2019: COLON (GENOVA) IGAC: SIN REGISTRO
628	1083882938	LEIDY JOHANNA CARDONA CHAUX	SISBEN: PITALITO ADRES: PITALITO DPS: PITALITO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
629	1083887962	DIANA CAROLINA PERDOMO ARIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
630	1083889371	DEIBY FERNEY ARCOS JOJOA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
631	1083912848	DANIELA YINETH SUAREZ LLANOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

632	1083918715	DANIEL ANTONIO MAZABEL MUÑOZ	SISBEN: PITALITO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
633	1083929827	ANGIE PAOLA SALAZAR OSPINA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
634	1084866905	NARLY TUMBO YUCUMA	SISBEN: ÍQUIRA ADRES: IQUIRA DPS: ÍQUIRA CENSO 2019: IQUIRA IGAC: SIN REGISTRO
635	1084900709	RONALDO MENESES SAMBONI	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: OPORAPA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: OPORAPA IGAC: SIN REGISTRO
636	1084922219	NESTOR LEANDRO LADINO LEGUIZAMO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
637	1086726506	YULY VANESA SAENZ RIVERA	SISBEN: PUERTO ASÍS ADRES: PUERTO ASIS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO ASIS IGAC: SIN REGISTRO
638	1088357052	ALEJANDRO ROJAS VASQUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PEREIRA IGAC: SIN REGISTRO
639	1088970811	ANGELA MELISSA ERAZO BOLAÑOS	SISBEN: LA CRUZ ADRES: LA CRUZ DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
640	1091203356	LUIS CARLOS PEÑA RESTREPO	SISBEN: AGRADO ADRES: SALGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
641	1091670457	BRANDON TORRES ZUÑIGA	SISBEN: OCAÑA ADRES: OCAÑA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: OCAÑA IGAC: OCAÑA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

642	1091681802	JANEIDE JULIO AMAYA	SISBEN: OCAÑA ADRES: OCAÑA DPS: OCAÑA CENSO 2019: OCAÑA IGAC: SIN REGISTRO
643	1092355105	DEISSY CAROLINA CHAPARRO PRADA	SISBEN: VILLA DEL ROSARIO ADRES: VILLA DEL ROSARIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLA DEL ROSARIO IGAC: VILLA DEL ROSARIO
644	1095945844	IVAN RAMIRO ESTEVEZ PORRAS	SISBEN: OCAMONTE ADRES: OCAMONTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRON IGAC: SIN REGISTRO
645	1101447800	BIORKIS JOSE BERRIO BERRIO	SISBEN: AGRADO ADRES: SIN REGISTRO DPS: AGRADO CENSO 2019: AGRADO IGAC: SIN REGISTRO
646	1106333098	JOSE ANTONIO BUITRAGO PERDOMO	SISBEN: FALAN ADRES: FALAN DPS: FALAN CENSO 2019: FALAN IGAC: SIN REGISTRO
647	1108151750	ALBEIRO CUBILLOS SANCHEZ	SISBEN: ANZOÁTEGUI ADRES: ANZOATEGUI DPS: ANZOÁTEGUI CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
648	1109414366	MARY ARLEDY SANCHEZ RIOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PLANADAS DPS: PLANADAS CENSO 2019: PLANADAS IGAC: SIN REGISTRO
649	1109843799	OSCAR ORTIZ TAMARA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: TABIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TABIO IGAC: SIN REGISTRO
650	1110462582	DAMIAN MAURICIO SAENZ POSADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
651	1110464875	VICTOR ANDRES PARIS MONTEALEGRE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NATAGAIMA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

652	1110478024	LUIS JHONNATAN ALBA PARRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
653	1110490723	JOHAN MANUEL FLOREZ FANDIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
654	1111340902	LEIDY LORENA PEÑA GUZMAN	SISBEN: SUAZA ADRES: SUAZA DPS: SUAZA CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO
655	1112496819	CAROL YISETH CLAROS MACIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: JAMUNDI DPS: JAMUNDÍ CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
656	1112618921	NANCY LONDOÑO OSORIO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA UNION DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
657	1112620117	VICTOR ALONSO MORENO SALGADO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA UNION DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA UNION IGAC: SIN REGISTRO
658	1114838350	JUAN KAMILO PEDROZA CASTRO	SISBEN: EL CERRITO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL CERRITO IGAC: SIN REGISTRO
659	1115791398	ALEIDIS HOYOS COLORADO	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: BELEN DE LOS ANDAQUIES DPS: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CENSO 2019: BELEN DE LOS ANDAQUIES IGAC: SIN REGISTRO
660	1115792013	YEIMI JACANAMEJOY MUÑOZ	SISBEN: SAN JOSÉ DEL FRAGUA ADRES: SAN JOSE DE FRAGUA DPS: SAN JOSÉ DEL FRAGUA CENSO 2019: SAN JOSE DEL FRAGUA IGAC: SIN REGISTRO
661	1115794005	OLGA OLIVIA ORTEGA ARANGO	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: ACEVEDO CENSO 2019: ACEVEDO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

662	1115794218	DIANA CAROLINA TAFUR RUBIO	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: BELEN DE LOS ANDAQUIES DPS: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CENSO 2019: BELEN DE LOS ANDAQUIES IGAC: SIN REGISTRO
663	1115795329	JAVIER ARMANDO TAFUR RUBIO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BELEN DE LOS ANDAQUIES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BELEN DE LOS ANDAQUIES IGAC: SIN REGISTRO
664	1115944969	YULY SULAY CALDERON HURTADO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GUADALUPE DPS: GUADALUPE CENSO 2019: PUERTO RICO IGAC: SIN REGISTRO
665	1116913280	WILTON BORJA JIMENEZ	SISBEN: FLORENCIA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL DONCELLO IGAC: SIN REGISTRO
666	1116913593	ANGELICA ROJAS LOSADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS: SAN VICENTE DEL CAGUÁN CENSO 2019: PUERTO RICO IGAC: SIN REGISTRO
667	1116914193	GILDARDO ROJAS QUIGUA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL DONCELLO IGAC: SIN REGISTRO
668	1116919992	RODRIGO PARRA CALQUIN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARTAGENA DEL CHAIRA IGAC: SIN REGISTRO
669	1117232608	GILBERTO OSORIO CASTILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MILAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MILAN IGAC: SIN REGISTRO
670	1117232667	DIANA MARCELA QUIROZ ROMERO	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
671	1117233922	JHON JAIRO MUÑOZ SILVA	SISBEN: RIVERA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA PLATA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

672	1117262034	EDINSON CARMONA RIOS	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
673	1117491371	RUBIENITH RAMOS SEPULVEDA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
674	1117492217	ANYI TATIANA VASQUEZ TIQUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
675	1117513018	YAMILE CHAVARRO MUÑOZ	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
676	1117521858	LUIS CARLOS GOMEZ ARDILA	SISBEN: LA PLATA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
677	1117534290	LEIDY CAROLINA RUBIANO ARIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
678	1117534508	KEVIN COSNER VASQUEZ CRUZ	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
679	1117546231	JULIETH TATIANA REY GARCIA	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
680	1117546372	LEONARDO GOMEZ SALAZAR	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
681	1117547931	DISYERLY JOHANNA PULECIO MUÑOZ	SISBEN: TIMANÁ ADRES: TIMANA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

682	1117550342	DENNIS XIOMARA CONTRERAS ORDOÑEZ	SISBEN: CARTAGENA DEL CHAIRÁ ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARTAGENA DEL CHAIRA IGAC: SIN REGISTRO
683	1117785080	YULY YOREINA AUDOR GRISALES	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FLORENCIA DPS: FLORENCIA CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
684	1117804631	LINA MARIA CARVAJAL ESPAÑA	SISBEN: PALERMO ADRES: PALERMO DPS: PALERMO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO
685	1117804633	DANYI MIRLEY CARVAJAL ESPAÑA	SISBEN: SAN VICENTE DEL CAGUÁN ADRES: SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS: SAN VICENTE DEL CAGUÁN CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: SIN REGISTRO
686	1117814362	JORGE ANTONIO SOTO CALDERON	SISBEN: SAN VICENTE DEL CAGUÁN ADRES: SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN IGAC: SIN REGISTRO
687	1117884613	ROBINSON MARTINEZ RAMOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUAZA IGAC: SIN REGISTRO
688	1117975887	DIEGO ANDRES CAICEDO GUERRERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CARTAGENA DEL CHAIRA DPS: CARTAGENA DEL CHAIRÁ CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
689	1118071172	GUENDY DAYANA BUSTOS ROJAS	SISBEN: GIGANTE ADRES: VALPARAISO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
690	1118375300	SIRTLED ALEXIS JOVEN ESTUPIÑAN	SISBEN: FLORENCIA ADRES: FUNZA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

691	1118468893	YEFERSON RODRIGUEZ CAÑON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA MONTAÑITA IGAC: SIN REGISTRO
692	1119211807	JOSE YAMID MENDOZA BAUTISTA	SISBEN: ACEVEDO ADRES: ACEVEDO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ACEVEDO IGAC: SIN REGISTRO
693	1119585279	TATIANA ALDANA CHARRY	SISBEN: SOLANO ADRES: SOLANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOLANO IGAC: SIN REGISTRO
694	1120924256	SANDRA PATRICIA ROZO RUIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTA MARTA DPS: CUBARRAL CENSO 2019: CUBARRAL IGAC: SIN REGISTRO
695	1121911376	MARIA ALEJANDRA CELIS ROA	SISBEN: VILLAVICENCIO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
696	1122125036	DIEGO ARMANDO HOYOS CHIMBI	SISBEN: PUERTO ASÍS ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: PUERTO ASÍS CENSO 2019: PUERTO ASIS IGAC: SIN REGISTRO
697	1122134381	INGRI CAROLINA LEON PEDRAZA	SISBEN: GRANADA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GRANADA IGAC: GRANADA
698	1122723704	LUIS ANGEL ORTIZ PERDOMO	SISBEN: HOBO ADRES: HOBO DPS: HOBO CENSO 2019: HOBO IGAC: SIN REGISTRO
699	1122918554	SHIRLY DAYANA BENAVIDES TORRES	SISBEN: ARAUCA ADRES: ARAUCA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
700	1123530187	ALBEIRO PATERNINA MORA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUENTE DE ORO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUENTE DE ORO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

701	1124191322	MAURICIO MEJIA GOMEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTA MARTA DPS: SANTA MARTA CENSO 2019: CUBARRAL IGAC: SIN REGISTRO
702	1125181388	NESTOR FERNANDO SAPE SANCHEZ	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
703	1135029017	PABLO ANDRES PARRA CHINDOY	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: BELEN DE LOS ANDAQUIES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BELEN DE LOS ANDAQUIES IGAC: SIN REGISTRO
704	1143327190	CIELO DAYANA BEDOYA ROMERO	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: CARTAGENA DE INDIAS CENSO 2019: CARTAGENA IGAC: SIN REGISTRO
705	1143338846	MANUEL ENRIQUE BEDOYA ROMERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
706	1144034774	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
707	1144062031	JAVIER RICARDO ORTIZ PUENTES	SISBEN: CALI ADRES: LA PLATA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
708	1192744292	ALEXIS HUMBERTO GARCIA CHARRUPI	SISBEN: ATACO ADRES: ATACO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
709	1193141788	DANIELA ALEJANDRA ALAPE AGUINDA	SISBEN: PALERMO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO
710	1193342402	OSCAR ANDRES PEREZ TAPIERO	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: BELEN DE LOS ANDAQUIES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

711	1214723866	CARLOS ANDRES RAMIREZ VALENCIA	SISBEN: MEDELLÍN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
712	1214740010	YONATHAN CORONADO TRIVIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PITALITO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **GARZÓN – HUILA**, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Delegación Departamental de **HUILA**, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR a la Dirección Especializada Contra la Corrupción, Eje Temático de Protección a los Mecanismos de Participación Democrática de la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia al correo electrónico: dirfisnaesp.contracorrupcion@fiscalia.gov.co

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **GARZÓN** del departamento de **HUILA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co y de la Registraduría Nacional de Estado Civil www.registraduria.gov.co, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO OCTAVO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo duodécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral. El cual debe remitirse a través del siguiente link: <https://www.cne.gov.co/recursos2023>.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES

Presidenta
Magistrada Ponente


ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

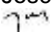
Vicepresidente

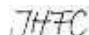
Aprobado en la Sala Plena, el octavo día (08) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

V.B: Adriana Milena Charari Olmos– Asesoría Secretaria General

Revisó: Reynel David De La Rosa Saurith- Auxiliar Administrativo

Revisado para firma por: Roberto José Rodríguez Carrera –Asesor 

Proyectó: David Montalvo Dorado 

Análisis de datos: Javier Hernán Figueroa 

Radicado: Trashumancia Electoral – GARZÓN – HUILA